Asunción, 29 de Marzo de 2017

UOC N° 25/2017.

DR. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., de acuerdo a lo establecido en la *Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*, para comunicar que el ***CONTRATO N° 03,*** entre el ***Instituto Paraguayo de Artesanía*** y el ***Sr. Víctor Hugo Centurión Pérez***, en el marco de la adjudicación del llamado a ***LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE DEPOSITO – AD REFERENDUM" ID. N° 322.189***, se ha firmado el 02 de Marzo del 2017, en virtud de la adjudicación que se realizo por ***Resolución del IPA., N° 057/2017, de fecha 28 de Febrero del año en curso y a la Notificación enviada y recibida por el Locador***, habiendo mencionado esto, el Instituto Paraguayo de Artesanía procedió a la rúbrica del mismo sin respetar los plazos correspondientes a la verificación de adjudicación comprendida en la Ley 2051/03, únicamente por que el Locador exigía que la firma del contrato se realizara para así no tener ningún día sin cubrir con el alquiler, dicho esto informamos que la adjudicación de referencia fue ***Ratificado por Resolución del IPA., N° 078/2017, de fecha 16 de Marzo del año en curso.***

Cabe señalar que el Deposito alquilado es de suma importancia para el Instituto ya que el local sirve para resguardo de maquinarias, lonas, estructuras metálicas de aproximadamente 20 toldos, mesas tipo tablón, sillas para eventos, escritorios, puertas, etc., pertenecientes al IPA., es por eso que se necesitaba con urgencia tener un contrato firmado para que esos bienes no se deterioren en la intemperie.

Esta aclaración remitida, es con el fin de que la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas emita el Código de Contratación correspondiente.

Abg. RICARDO R. MEDINA M.
Director de U.O.C.
I.P.A.

Sin otro particular me despido de Ud. con la más alta consideración.

Adjunto: *Resolución de Adjudicación N° 057/2017;*
Notificación al Oferente;
Resolución de Ratificación de Adjudicación N° 078//2017;
Notificación al Oferente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES IPA.

RESOLUCIÓN N° 057

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONCURSO DE OFERTAS Y LOCACION DE INMUEBLES.

Asunción, 28 de febrero de 2017.

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 030/17, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Memorando de la DGAF Nº 030/17 de fecha 28 de febrero de 2017, remite las copias de los Dictámenes del Comité de Evaluación N° 01/17, 02/17, 03/17, 04/17, 05/17 y 06/17, elaborados en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración de los informes correspondientes, en el marco de las contrataciones de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dichos procedimientos de contratación, a fin de determinar que las mismas resultan convenientes para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, los dictámenes en los cuales constan los resultados de la Evaluación, recomendando la adjudicación de las contrataciones en cuestión.

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité, se adecuan en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR**, el llamado a Concurso de Oferta N° 03/2017 ID N° 322.175 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES – AD REFERENDUM", a la empresa AMITOUR S.A., con R.U.C. N° 80024359-5, por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), y un monto máximo de Guaraníes 152.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones).

Artículo 2.- **ADJUDICAR**, el llamado a Concurso de Oferta N° 02/2017 ID 322.174 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", a la empresa SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. con R.U.C. N° 80025722-7, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia	Precio Unitario	Precio Total Mensual	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2017	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2018
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A	80	105	12 meses	468.600	49.203.000	492.030.000	98.406.000

PARAGUAYO DE ARTESANÍA
SECRETARIA GENERAL
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 057

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONCURSO DE OFERTAS Y LOCACION DE INMUEBLES.

Artículo 3.- **ADJUDICAR,** el llamado a Locación de Inmueble N° 01/2017 ID 322.189 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EL IPA – AD REFERENDUM", a la Señora Alejandrina Benegas de Armoa, con R.U.C. N° 653881-9, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Oferente Adjudicado	Descripción del Llamado	Vigencia	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2017	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2018
Alejandrina Benegas de Armoa	Alquiler de Depósito para el IPA	12 meses	8.500.000	102.000.000	85.000.000	17.000.000

Artículo 4.- **ADJUDICAR,** el llamado a Locación de Inmueble N° 04/2017 ID 322.723 "ALQUILER DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2017 – AD REFERENDUM", a la empresa CONSORCIO EXPO ARP. – UIP., con R.U.C. N° 80036179-2, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Oferente Adjudicado	Descripción del Llamado	Monto Total Adjudicado
Consorcio Expo ARP. – UIP.	Alquiler de Stand Expo Mariano Roque Alonso 2017 – Ad Referendum	65.000.000

Artículo 5.- **ADJUDICAR,** el llamado a Locación de Inmueble N° 02/2017 ID 322.193 ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA, CIUDAD DE YATAITY – AD REFERENDUM, al Señor Víctor Hugo Centurión Perez, con R.U.C. N° 678719-3, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Oferente Adjudicado	Descripción del Llamado	Vigencia	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2017	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2018
Víctor Hugo Centurión Perez	Alquiler de Local para Filial del IPA, ciudad de Yataity – Ad Referendum	12 meses	700.000	8.400.000	7.000.000	1.400.000

Artículo 6.- **ADJUDICAR,** el llamado a Locación de Inmueble N° 03/2017 ID 322.196 ALQUILER DE STAND PARA EXPOSICIONES EN FERIAS NACIONALES – AD REFERENDUM, a la empresa TESA-PO S.A., con R.U.C. N° 80092892-0, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	Alquiler de Stand Expo Santa Rita	TESA-PO S.A.	21.000.000
2	Alquiler de Stand Expo La Paloma	TESA-PO S.A.	15.000.000
TOTAL MONTO A ADJUDICAR ITEMS 1 Y 2			36.000.000

RESOLUCIÓN N° 057

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONCURSO DE OFERTAS Y LOCACION DE INMUEBLES.

Artículo 7.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en los artículos anteriores de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 8.- **COMUNICAR**, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 9.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

Silvia Pereira C.
Secretaria General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO PARAGUAYO - PRESIDENCIA

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

NOTIFICACION

Asunción, 01 de Marzo de 2017

SEÑORA
ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 057/17 de fecha 28 de Febrero del año en curso, conforme a la oferta presentada, ***ADJUDICAR el presente llamado a LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE DEPOSITO PARA EL IPA – AD REFERENDUM" ID N° 322.189, A LA SRA. ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA CON R.U.C. N° 653881-9; DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO;***

Oferente a Adjudicar	Descripción del Llamado	Vigencia	Precio Unitario	Monto Total a Adjudicar	Monto Total Máximo a Adjudicar Año 2017	Monto Total Máximo a Adjudicar Año 2018
ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA	ALQUILER DE DEPOSITO PARA EL IPA	12 meses	8.500.000	102.000.000	85.000.000	17.000.000

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR DE LA U.O.C.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Reinaldo Armoa<reinaldoarmoa@gmail.com>

jue 02/03/2017 12:47 p.m.

Para:INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA <uocipa@hotmail.com>;

Buenas tardes Sres Instituto Paraguayo de Artesania.. me es grato recibir esta noticia.. al mismo tiempo me pongo a disposicion para los demas tramites en el lugar y hora que me indiquen ya sea por este medio o por mi celular nro 0981 929 690..

Atentamente.

Alejandrina Benegas de Armoa.
C.I. 653.881
Ita - Paraguay

El 2 mar. 2017 11:58, "INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA" <uocipa@hotmail.com> escribió:

SEÑORA
ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA

PRESENTE

Por este medio le remito en el adjunto en formato pdf., la ***NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN*** del Llamado a ***LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE DEPOSITO - AD REFERÉNDUM" ID. N° 322.189.***

Aprovecho la oportunidad para saludarle y espero la confirmación del recibido del correo por este mismo medio.

Atentamente;

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA

DIRECTOR UOC.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA.

RESOLUCIÓN N°.078

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCURSO DE OFERTAS Y LOCACION DE INMUEBLES.

Asunción, 16 de marzo de 2017.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 052/2017, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DGAF N° 052/2017, de fecha 15 de marzo de 2017, remite los Informes Complementarios a los Dictámenes N° 01, 02, 03, 04 y 06 del Comité de Evaluación, a través de los cuales, se amplían la evaluación y verificación para la difusión en el portal de la DNCP solicitada en notas de la DNCP y a los efectos de las observaciones por las cuales no han sido publicados, se procede a analizar los puntos que son recomendados modificar en las evaluaciones de los mismos.

Que, por Informes Complementarios a los Dictámenes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, se concluye Ratificar la Adjudicación de los llamados en cuestión, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas N° 03/2017 ID N° 322.175 "***Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres – Ad Referedum***", a la empresa AMITOUR S.A., con R.U.C. N° 80024359-5, por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), y un monto máximo de Guaraníes 152.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones).

Artículo 2.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2017 ID 322.174 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", a la empresa SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. con R.U.C. N° 80025722-7, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia	Precio Unitario	Precio Total Mensual	Monto Total a Adjudicar	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2017	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2018
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A	80	105	12 meses	468.600	49.203.000	590.436.000	492.030.000	98.406.000

Artículo 3.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble N° 01/2017 ID 322.189 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EL IPA – AD REFERENDUM", a la Señora Alejandrina Benegas de Armoa, con R.U.C. N° 653881-9, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - PRESIDENCIA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.076

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCURSO DE OFERTAS Y LOCACION DE INMUEBLES.

Oferente Adjudicado	Descripción del Llamado	Vigencia	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2017	Monto Total Máximo Adjudicado Año 2018
Alejandrina Benegas de Armoa	Alquiler de Depósito para el IPA	12 meses	8.500.000	102.000.000	85.000.000	17.000.000

Artículo 4.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble N° 04/2017 ID 322.723 "ALQUILER DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2017 - AD REFERENDUM", a la empresa CONSORCIO EXPO ARP. - UIP., con R.U.C. N° 80036179-2, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Oferente Adjudicado	Descripción del Llamado	Monto Total Adjudicado
Consorcio Expo ARP. - UIP.	Alquiler de Stand Expo Mariano Roque Alonso 2017 - Ad Referendum	64.999.995

Artículo 5.- **RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble N° 03/2017 ID 322.196 ALQUILER DE STAND PARA EXPOSICIONES EN FERIAS NACIONALES - AD REFERENDUM, a la empresa TESA-PO S.A., con R.U.C. N° 80092892-0, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	Alquiler de Stand Expo Santa Rita	TESA-PO S.A.	21.000.000
2	Alquiler de Stand Expo La Paloma	TESA-PO S.A.	15.000.000
TOTAL MONTO A ADJUDICAR ITEMS 1 Y 2			36.000.000

Artículo 6.- **COMUNICAR**, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 7.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

Secretaría General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

NOTIFICACION

Asunción, 16 de Marzo de 2017

SEÑORA
ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 078/17 de fecha 16 de Marzo del año en curso, conforme a la oferta presentada, ***RATIFICAR LA ADJUDICACION del presente llamado a LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE DEPOSITO PARA EL IPA – AD REFERENDUM" ID N° 322.189, A LA SRA. ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA CON R.U.C. N° 653881-9; DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO;***

Oferente Adjudicado	*Descripción del Llamado*	*Vigencia*	*Monto Unitario*	*Monto Total Adjudicado*	*Monto a Utilizarse Periodo 2017*	*Monto a Utilizarse Periodo 2018*
ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA	*ALQUILER DE DEPOSITO PARA EL IPA*	*12 meses*	*8.500.000*	*102.000.000*	*85.000.000*	*17.000.000*

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR DE LA U.O.C.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RATIFICACIÓN DE ADJUDICACION

Reinaldo Armoa<reinaldoarmoa@gmail.com>

jue 16/03/2017 03:42 p.m.

Bandeja de entrada

Para:INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA <uocipa@hotmail.com>;

Muy buenas tardes.. por este medio idoneo cumplo en ratificarme en la licitacion que a mi persona fue adjudicada.. desde ya espero cumplir con las espectativas y a las ordenes desde ya.

ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA.
C.I. 653.881

El 16 mar. 2017 15:35, "INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA" <uocipa@hotmail.com> escribió:

SEÑORA
ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA
PRESENTE

Por este medio le remito en el adjunto en formato pdf., la ***NOTIFICACIÓN DE RATIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN*** del Llamado a ***LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ALQUILER DE DEPOSITO - AD REFERÉNDUM" ID. N° 322.189.***
Aprovecho la oportunidad para saludarle y espero la confirmación del recibido del correo por este mismo medio.
Atentamente;

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
DIRECTOR UOC.
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA.